

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Sexta sesión

Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2010

PROYECTO SOBRE PATENTES Y DOMINIO PÚBLICO

Documento preparado por la Secretaría

1. En la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 26 al 30 de abril de 2010, se decidió, en relación con el Proyecto sobre Propiedad Intelectual y Dominio Público (documento CDIP/4/3 Rev.), que la Secretaría preparara una propuesta de proyecto que abordaría, entre otros, los siguientes tres elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña el dominio público abundante y accesible; 2) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que se hallan en el dominio público; y 3) las posibles actividades normativas en la OMPI sobre el dominio público.
2. En el Anexo del presente documento figura la propuesta de proyecto mencionada, conforme a lo solicitado.
3. *Se invita al CDIP a considerar y aprobar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 16 Y 20

DOCUMENTO DEL PROYECTO

| | |
|--|---|
| 1. RESUMEN DEL PROYECTO | |
| Código del proyecto: | DA_16_10_02 |
| Título: | Patentes y dominio público |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo: | <p>Recomendación 16: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> <p>Recomendación 20: Fomentar actividades normativas en materia de P.I. que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que ayuden a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en las respectivas jurisdicciones.</p> |
| Breve descripción del proyecto: | <p>El proyecto consiste en examinar y analizar los siguientes elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; 2) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que se hallan en el dominio público; y 3) las posibles actividades normativas en la OMPI sobre el dominio público. Este proyecto complementa los resultados del estudio sobre las patentes y el dominio público realizado en el marco del Proyecto DA_16_20_01, y constituirá una etapa adicional en la aplicación de las recomendaciones 16 y 20, en particular en cuanto al fomento de las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI.</p> |
| Programas de ejecución: | Programa 1 |
| Vínculos con otros programas o proyectos de la Agenda para el Desarrollo conexos: | <p>Programas 8, 9,10 y 16</p> <p>Proyecto sobre la propiedad intelectual y el dominio público (DA_16_20_01)</p> |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas: | <p>Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes. (Programa 1).</p> |
| Duración del proyecto: | 24 meses |
| Presupuesto del proyecto: | Gastos no relativos al personal: 148.000 fr.s. |

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

Con el fin de hacer frente a los desafíos planteados en las recomendaciones 16 y 20, en la cuarta sesión del CDIP se decidió llevar a cabo, en el marco del Proyecto DA_16_20_01 (documento CDIP/4/3 Rev.), un estudio sobre las patentes y el dominio público centrado en las patentes y el papel de la información sobre las patentes en la identificación de los contenidos que pertenecen al dominio público, el acceso a tales contenidos y su utilización. Dicho estudio examinaría el sistema de patentes y su relación con un dominio público abundante y accesible a nivel macroeconómico: por ejemplo, la interacción del sistema de patentes, en general y en conjunto, con la preservación del dominio público.

En la misma sesión del CDIP, en el contexto de los debates relativos al estudio sobre las patentes y el dominio público en el marco del Proyecto DA_16_20_01, la Delegación de Bolivia, en particular, declaró que si bien la propiedad intelectual podía ser un instrumento para enriquecer el dominio público, ciertas prácticas en el ámbito de las patentes en algunos casos también pueden tener un efecto negativo en el dominio público. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que un estudio sobre las prácticas en materia de patentes sería más bien competencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), y sugirió que se llevara a cabo un examen más amplio y detallado de las tendencias una vez finalizado el estudio sobre las patentes previsto en el marco del Proyecto DA_16_20_01. Tras varios debates, en la quinta sesión del CDIP, se decidió que la Secretaría preparara una propuesta de proyecto que abordaría, entre otros, los siguientes tres elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; 2) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que se hallan en el dominio público; y 3) las posibles actividades normativas en la OMPI sobre el dominio público.

En síntesis, las preocupaciones antes mencionadas expresadas por la Delegación de Bolivia y algunas otras delegaciones en las sesiones anteriores del CDIP se centraron en los efectos del sistema de patentes sobre el dominio público a nivel microeconómico, es decir, las decisiones que adoptan los distintos actores del sistema de patentes respecto a la utilización o no utilización de los derechos exclusivos de patentes, y los efectos de esas decisiones en el dominio público.

En los últimos años, las empresas han ideado complejas estrategias de patentes y carteras de patentes con el fin de apuntalar sus estrategias y objetivos comerciales. Es así como han aparecido, por ejemplo, los llamados secuestradores de patentes que hacen valer los derechos de patentes de forma agresiva u oportunista contra presuntos usuarios de tecnología patentada. También hay empresas que donan sus patentes para que el público pueda utilizarlas sin necesidad de abonar regalías, y las incorporan en bases de datos en Internet para libre consulta. Con el fin de abordar las cuestiones planteadas en las recomendaciones 16 y 20, sería útil comprender mejor la forma en la que determinados usos prácticos de las patentes por parte de las empresas repercuten en la preservación del dominio público con el fin de profundizar el análisis sobre la compleja relación entre el sistema de patentes y el dominio público.

2.2. Objetivos

El objetivo general del proyecto está definido en las recomendaciones 16 y 20 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Sobre la base de las conclusiones del estudio sobre las patentes y el dominio público emprendido en el marco del Proyecto DA_16_20_01, este proyecto profundizará el análisis de los vínculos entre el sistema de patentes y el dominio público. En particular, el proyecto permitirá comprender mejor la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que se hallan en el dominio público y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible. Asimismo, el proyecto estudiará la posibilidad de contemplar las cuestiones relacionadas con las patentes y el dominio público en el marco de las actividades normativas que contribuyen a mantener un sólido dominio público.

2.3. Estrategia de ejecución

Con el fin de lograr los objetivos antes mencionados, el proyecto se divide en dos etapas:

Etapas I: Estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público

La primera etapa del proyecto consiste en llevar a cabo un estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público, que tratará, en particular, de la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que pertenecen al dominio público. El estudio comprenderá estudios de caso y análisis empíricos que podrán basarse, por ejemplo, en encuestas. Tales análisis deberán tener en cuenta las especificidades del entorno jurídico, social y comercial en el cual las empresas llevan a cabo sus actividades comerciales. Al analizar tales prácticas, el estudio también deberá abordar la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible.

Se propone llevar a cabo el estudio microeconómico una vez finalizado el estudio sobre las patentes y el dominio público previsto en el marco del Proyecto DA_16_20_01 (primer trimestre de 2011), con el fin de evitar toda duplicación o laguna en el contenido de los dos estudios.

Etapas II: Examen de las patentes y el dominio público en el contexto de la actividad normativa

Se espera que los dos estudios antes mencionados ofrezcan información detallada a los Estados miembros sobre el tema. En consecuencia, durante la segunda etapa del proyecto, partiendo de las conclusiones del estudio sobre las patentes y el dominio público y el estudio microeconómico preparado en el marco de la etapa I, los Estados miembros analizarán la posibilidad de examinar las cuestiones relativas a las patentes y el dominio público en las actividades normativas a los fines de contribuir a mantener un sólido dominio público.

Como primer paso, en el primer trimestre de 2013 se organizará una reunión de un grupo de expertos o una conferencia sobre las patentes y el dominio público. En dicha reunión se profundizarán las conclusiones de los estudios, y examinará todo tipo de ideas y sugerencias que pudieran fomentar actividades normativas relativas a las patentes que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros. En función de los resultados y las conclusiones de los estudios de tal evento, los Estados miembros decidirán sobre la organización de las actividades adicionales que podrían llevarse a cabo con el fin de aplicar las recomendaciones.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Después de transcurrido un año, se realizará un examen de mitad de proyecto para evaluar los progresos del estudio con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato, que servirá de base para informar al CDIP acerca de los progresos realizados.

Un informe final de evaluación interna describirá los principales resultados del proyecto y ofrecerá una evaluación final de los logros del proyecto.

3.2. Evaluación interna del proyecto

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de una evaluación independiente.

| <u>Resultados del proyecto</u> | <u>Indicadores de obtención de resultados</u> |
|---|--|
| Estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público | <p>Se elaborará el estudio con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato para que sea presentado al CDIP; y</p> <p>Se recibirán comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presente al CDIP.</p> |
| Reunión de un grupo de expertos o conferencia sobre las patentes y el dominio público | Comentarios de los Estados miembros sobre el estudio y el resultado de la reunión del grupo de expertos o de la conferencia. |

| <u>Objetivos del proyecto</u> | <u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> |
|--|---|
| Mayor comprensión de la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que pertenecen al dominio público y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible | Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los resultados han abordado sus preocupaciones. |
| Análisis por parte de los Estados miembros de la posibilidad de examinar las cuestiones relativas a las patentes y el dominio público en las actividades normativas que contribuyen a mantener un sólido dominio público | <p>Aportes detallados y completos de los Estados miembros durante la reunión del grupo de expertos o la conferencia, o comentarios transmitidos por otro medio.</p> <p>Identificación de las posibles cuestiones, si las hay, por parte de los Estados miembros en el contexto de las actividades normativas que contribuyen a la preservación del dominio público.</p> |

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

| ACTIVIDAD | TRIMESTRES | | | | | | | | | |
|---|------------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|
| | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 | |
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º |
| Estudio sobre los elementos adicionales relativos a las patentes y el dominio público | | X | X | X | X | X | | | | |
| Reunión de un grupo de expertos o conferencia sobre las patentes y el dominio público | | | | | | | X | X | X | |
| CALENDARIO DE SUPERVISIÓN | | | | | | X | | | X | |

5. PRESUPUESTO (recursos no relativos al personal)

Cuadro 1 – Presupuesto del proyecto por categoría de gasto y año

| Categoría de costo | Presupuesto (francos suizos) | | | |
|--------------------------------|------------------------------|--------|---------|---------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
| <i>Viajes y becas</i> | | | | |
| Misiones del personal | | | | |
| Viajes de terceros | | | 90.000 | 90.000 |
| Becas | | | | |
| <i>Servicios contractuales</i> | | | | |
| Conferencias | | | 8.000 | 8.000 |
| Honorarios de expertos | 30.000 | 10.000 | 10.000 | 50.000 |
| Publicaciones | | | | |
| Otros | | | | |
| <i>Equipos y suministros</i> | | | | |
| Equipos | | | | |
| Suministros y materiales | | | | |
| TOTAL | 30.000 | 10.000 | 108.000 | 148.000 |

[Fin del Anexo y del documento]